



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00617499- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Antropología del Arte de la carrera Lic. en Artes Visuales , presentada por la estudiante María de los Ángeles Domínguez,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder regularidad en la materia Antropología del Arte de la carrera Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de diciembre de 2023 inclusive_a la alumna María de los Ángeles Domínguez, DNI 36.575.481.

ARTÍCULO 2º: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp